Guía del impuesto de circulación en Fuenlabrada · 2026

Con un coche de 8 a 11,99 CV, en Fuenlabrada el impuesto de circulación de 2026 es de 61,51 €, cuota que recoge el art. 7.1 de la ordenanza fiscal n.º 2 de Fuenlabrada; lo cobra el Ayuntamiento de Fuenlabrada (Oficina Tributaria, OTAF). Con nosotros: baja temporal, 70 € con todo incluido · transferencia, 142 € + ITP; 172 € + ITP si el comprador vive en Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja o Navarra.

Pedir la baja temporal · 70 €

Escríbenos por WhatsApp **699 179 400** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones
762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-fuenlabrada/

1 Papeles que necesitas

- [ ] Baja temporal: foto del DNI o NIE del titular y la matrícula.
- [ ] Baja temporal: que no tenga precinto ni notificación de venta pendiente.
- [ ] Transferencia: foto de la ficha técnica y del permiso de circulación.
- [ ] Transferencia: provincia del comprador, para calcular el ITP.
- [ ] Transferencia: impuesto del año anterior pagado (art. 99.2 TRLRHL); si no tienes el recibo, pídelo en la Oficina Tributaria (OTAF) del Ayuntamiento.

2 Paso a paso

1. Nos escribes por WhatsApp con la matrícula y si es baja temporal o transferencia. Baja temporal: 699 179 400 · Transferencia: 669 757 490
2. Miramos en el registro de la DGT si algo lo frena. Un precinto o un impago anotado, por ejemplo.
3. Te mandamos la factura proforma: el precio cerrado y, en la transferencia, el ITP ya calculado. Pagas con tarjeta, Bizum o transferencia.
4. Lo presentamos por la sede electrónica de la DGT y te mandamos el justificante por WhatsApp.

3 Plazos

- 1 de enero de 2026. Se devenga: paga el año quien es titular ese día (art. 96 TRLRHL).
- Del 1 de marzo al 30 de abril de 2026. Plazo para pagar sin recargo. Fuente: calendario fiscal de 2026 del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Al día siguiente del fin del plazo. Entra en periodo ejecutivo. Antes de la providencia de apremio, recargo del 5 %. En el plazo que da la providencia, del 10 %. Después, del 20 % más intereses (LGT, art. 28).
- 31 de diciembre de 2026. Venta inscrita hasta ese día: el de 2027 ya no es tuyo. Con la baja temporal, hace falta además una prórroga. Un coche fuenlabreño que se reactiva en 2027 paga ese ejercicio sin descuento.

4 Tasas e impuestos

Turismos en Fuenlabrada en 2026, por caballos fiscales

Estas son las cuotas anuales del art. 7.1 de la ordenanza fiscal n.º 2 reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, redacción vigente en 2026, con la modificación publicada en el BOCM n.º 296, de 12/12/2025. Son las cuotas en euros que publica la ordenanza. El artículo 95 de la ley fija la cuota mínima. El ayuntamiento puede multiplicarla hasta por 2.

Municipio	< 8 CV	8 a 11,99	12 a 15,99	16 a 19,99	20 o más
Fuenlabrada	12,62 €	61,51 €	133,27 €	179,22 €	224,00 €

Furgonetas mixtas y vehículos asimilados: según el artículo 95. ¿No sabes en qué fila cae el tuyo? Mándanos la ficha técnica. Fuente: art. 7.1 de la ordenanza fiscal n.º 2 de Fuenlabrada.

Las siete situaciones en Fuenlabrada

Depende de lo que haya pasado con el coche en 2026. El impuesto nace el 1 de enero (art. 96 TRLRHL). En Fuenlabrada solo se reparte por trimestres en tres casos. Son la primera adquisición, la baja definitiva y el robo. Lo dice el art. 8.3 de la ordenanza n.º 2. Ni la venta ni la mudanza se prorratean. Tampoco la baja temporal voluntaria.

Lo que ha pasado en 2026	¿Pagas 2026?
Era tuyo el 1 de enero y lo vendiste después	Sí, el año entero
Lo compraste usado en 2026	No, lo paga quien era titular el 1 de enero
Nuevo, matriculado en 2026	Los trimestres desde la adquisición, incluido el suyo, por autoliquidación
Baja temporal voluntaria en 2026	Sí, el año entero; 2027 no, si prorrogas y no vuelve al alta
Baja definitiva en 2026	Los trimestres hasta la baja, incluido el suyo
Baja por robo en 2026	Igual que la definitiva
Sigue a tu nombre y circulando	Sí, el año entero

Un ejemplo en Fuenlabrada: turismo de 8 a 11,99 CV, 61,51 € al año. Va al desguace en mayo. Paga 2 de 4 trimestres, 30,76 €. Fuentes: art. 96 TRLRHL y art. 8.3 de la ordenanza n.º 2.

5 Errores típicos con el impuesto en Fuenlabrada

«Vendí el coche y me sigue llegando el recibo»
El del año de la venta es tuyo. ¿Te llega el del año siguiente? Puede que la transferencia no se hiciera. Sin ella, la DGT te sigue teniendo como titular.

Pedir la baja temporal el 2 de enero
Ese día el recibo del año ya está devengado, y para no pagar el siguiente hace falta además una prórroga.

Contar con que la baja temporal se prorratea
En Fuenlabrada esa baja no se prorratea. Solo la primera adquisición, la baja definitiva y la baja por robo se prorratean (art. 96.3 TRLRHL). Lo dice también el art. 8.3 de la ordenanza n.º 2. El año de la baja temporal se paga entero.

Olvidar la prórroga
Sin prórroga, a los doce meses vuelve solo al alta. La ordenanza no regula el año en que vuelve al alta; la DGT avisa de que el Ayuntamiento te reclamará el impuesto del año en curso: te confirmamos el importe antes de pagar.

Dar por hecho que la bonificación llega sola
En Fuenlabrada, 75 % para los CERO y ECO durante cinco años (art. 7 bis.1 a 3) y, para los históricos, 50 % desde los 30 años y 75 % desde los 40 (art. 7 bis.4). Cada una tiene sus condiciones y su solicitud. Compruébalas antes de pagar el recibo.

Dejar parado en la calle un coche de baja
En la calle necesita seguro e ITV, aunque esté de baja. Lo recuerda la sede de la DGT.

6 Preguntas frecuentes

¿Cuánto es el impuesto de circulación en Fuenlabrada en 2026?
Para un turismo, de 12,62 € (menos de 8 CV fiscales) a 224,00 € (los de más potencia fiscal), según la ordenanza fiscal aplicable en 2026.

¿Quién paga el impuesto si vendo el coche a mitad de año?
Quien era titular el 1 de enero paga el año entero; el comprador empieza a pagarlo el año siguiente. Entre particulares se puede pactar otra cosa en el contrato.

¿Hay bonificación para coches eléctricos en Fuenlabrada?
Sí. Según el art. 7 bis de la ordenanza n.º 2, los vehículos con etiqueta CERO o ECO de la DGT tienen un 75 % de bonificación durante 5 años desde el ejercicio siguiente al de la primera matriculación; se pide en la Oficina Tributaria y vale desde el ejercicio siguiente a la solicitud.

¿Dónde veo los CV fiscales de mi coche?
En la ficha técnica (tarjeta ITV), en el apartado de potencia fiscal.

Me he mudado a Fuenlabrada, ¿dónde pago?
Donde diga el permiso de circulación: haz el cambio de domicilio en la DGT y el recibo llegará del nuevo municipio desde el año siguiente.

¿La baja temporal me quita el impuesto de 2027?
Te ahorras el recibo del año siguiente si sigue de baja ese 1 de enero y no vuelve al alta ese año, es decir, con una prórroga. Pídela antes del 31 de diciembre: el de 2026 ya está devengado y en Fuenlabrada la baja temporal voluntaria no se prorratea. Tras el alta estás obligado a pagar el impuesto del año en curso en tu ayuntamiento (DGT, sede electrónica, alta tras baja temporal). La ordenanza no regula el año en que vuelve al alta; la DGT avisa de que el Ayuntamiento te reclamará el impuesto del año en curso: te confirmamos el importe antes de pagar.

¿Cuánto cuesta dar de baja temporal el coche con vosotros?
70 € con todo incluido, con la tasa 4.1 de la DGT (8,67 €) dentro. Si lo que haces es venderlo, la transferencia son 142 € + ITP; 172 € + ITP si el comprador vive en Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja o Navarra.

7 Rebajas y exenciones del IVTM en Fuenlabrada (2026)

Para quién y cuánto	Cómo y cuándo se pide
Etiqueta CERO: 75 % durante cinco años desde el ejercicio siguiente a la primera matriculación (art. 7 bis.1.a y 2).	Solicitud en la Oficina Tributaria; desde el año siguiente, sin efecto retroactivo (art. 7 bis.3).
Etiqueta ECO, también diésel o gasolina transformados: 75 % durante cinco años (art. 7 bis.1.b y 2).	Igual que la anterior.
30 a 39 años con requisitos de histórico: 50 % (art. 7 bis.4).	Previa petición del titular.
40 años o más con requisitos de histórico: 75 % (art. 7 bis.4).	Previa petición del titular.
Discapacidad (33 % o más, uso exclusivo) o vehículo para movilidad reducida: exento (art. 4.1.e).	Antes del 31/12 del año anterior; si no, desde el siguiente; un vehículo por persona.
Tractores, remolques y maquinaria con Cartilla de Inspección Agrícola: exentos (art. 4.1.g).	Solicitud en la Oficina Tributaria.

En Fuenlabrada las rebajas del sello del coche están en el artículo 7 bis de la ordenanza fiscal n.º 2 de Fuenlabrada (texto de 2026) y las exenciones en el artículo 4. Todas se solicitan en la Oficina Tributaria del Ayuntamiento y empiezan a contar en el ejercicio siguiente a la petición: la de etiqueta CERO o ECO no es retroactiva (art. 7 bis.3) y la de discapacidad hay que pedirla antes del 31 de diciembre para que valga el 1 de enero (art. 4.1.e).

Ejemplo: un ECO de 8 a 11,99 CV paga solo la cuarta parte de los 61,51 € de la tarifa durante esos cinco años. Si vas a vender, ten en cuenta que Tráfico no tramita el cambio de titular sin el recibo del año anterior pagado (art. 9.3). Fuente: artículos 4, 7, 7 bis, 8 y 9 de la ordenanza fiscal n.º 2 de Fuenlabrada (texto de 2026).

8 Por tu cuenta o con GESTORÍADGT

Qué	Por tu cuenta	Con GESTORÍADGT
Baja temporal: coste	Tasa 4.1 de 8,67 €	70 € con todo incluido, tasa dentro
Lo que puede tumbarla	Un precinto, una notificación de venta pendiente o un impago anotado: lo descubres al presentarla	Lo comprobamos en el registro antes de presentarla
Transferencia: coste	Tasa 1.5 de 55,70 € + ITP de la comunidad del comprador; en la sede con certificado digital o con cita en la Jefatura	Precio cerrado con la tasa 1.5 dentro, + ITP, sin cita; comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil

Pedir la baja temporal · 70 €

Con nosotros: baja temporal, 70 € con todo incluido · transferencia, 142 € + ITP; 172 € + ITP si el comprador vive en Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja o Navarra.

GESTORÍADGT · WhatsApp **699 179 400** · gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-fuenlabrada/

Más de 1.800 opiniones 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-fuenlabrada/. Datos oficiales comprobados el 11/11/2026.

Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.